



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1235 /

MAT: Declara desierto proceso
licitatorio ID 3734-31-L113

Laja, Marzo 19 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°42 de fecha 17/01/2013, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-31-L113 de fecha 09-03-2013
- 6.-Apertura electrónica de fecha 19-03-2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRESE: Desierto el proceso licitatorio de la ID 3734-33-L113 de fecha 09-03-2013, por rechazo de las ofertas en la Apertura electrónica ya que estas superaban el presupuesto disponible y no cumplían con todos los requerimientos solicitados, correspondiente al llamado "Equipamiento de Camas", para ayudas programas sociales.

2.-PROCÉDASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.AF.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓